

2001 – 2011

Una experiencia de 10 años. Un reto para el futuro.



www.prtr-es.es

Dña. Carmen Canales Canales

Jefa de Área de Medio Ambiente Industrial

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

E-mail: info@prtr-es.es

Índice

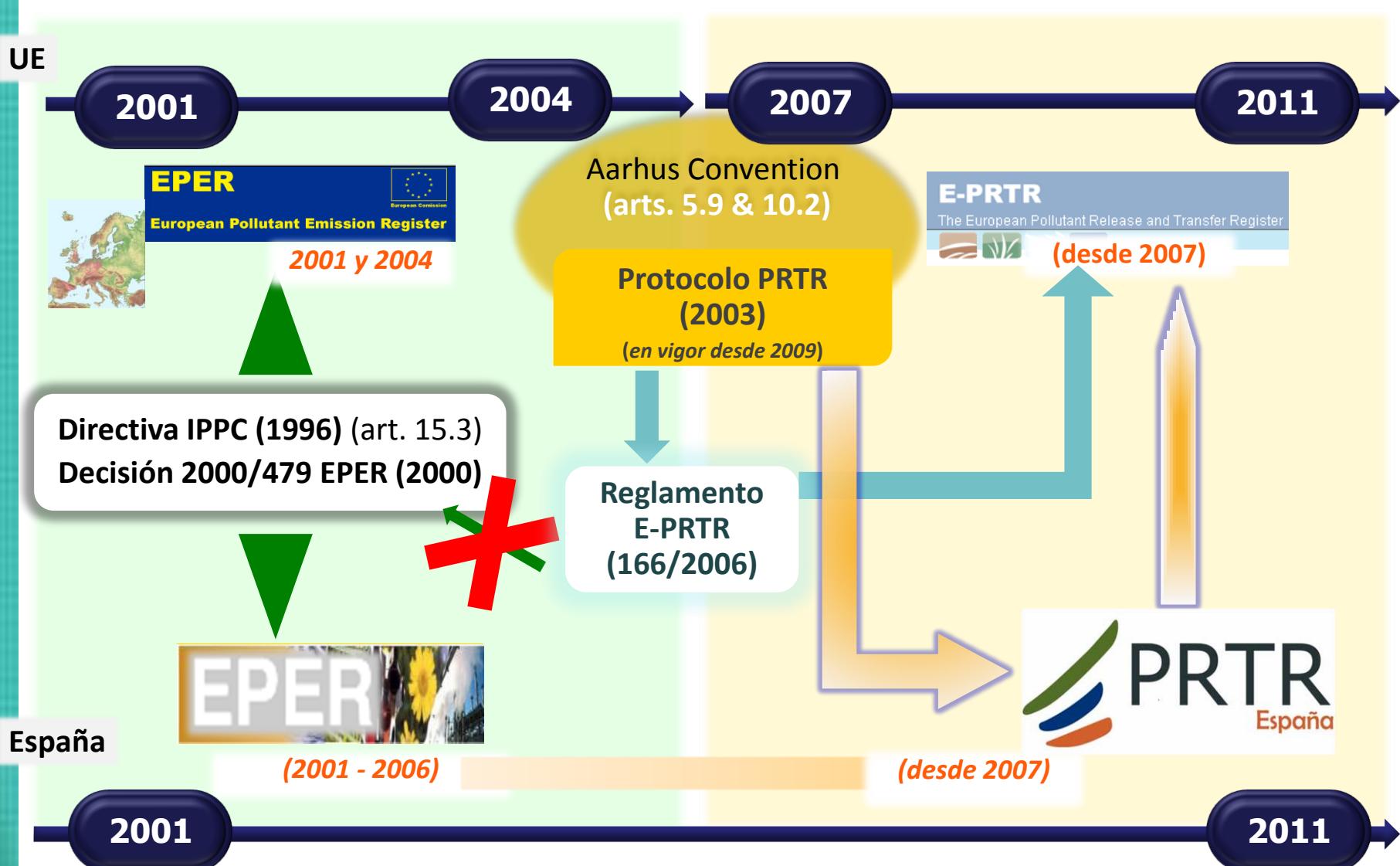
- 1. De EPER a PRTR**
- 2. Nuevos contenidos en PRTR-España**
- 3. ¿Quién usa la información? ¿Qué información se consulta?**
- 4. ¿Qué retos nos planteamos para el futuro?**



1. De EPER a PRTR



1. De EPER a PRTR



1. Marco legal de PRTR (2)

INTERNACIONAL

www.prtr-es.es

Protocolo de la CEPE (UN/ECE) relativo a los Registros de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (PRTR o RETC) – Convenio de Aarhus (Kiev, 21 de mayo del 2003).
Entró en vigor el 8 de octubre de 2009. España es Parte del mismo.

UNIÓN EUROPEA

Reglamento (CE) Nº 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de enero de 2006, relativo al establecimiento de un Registro Europeo de Emisiones y Transferencia de Contaminantes y por el que se modifican las Directivas 91/689/CE y 96/61/CE

ESPAÑA

Real Decreto 508/2007 (BOE Nº 96), de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre las emisiones al Reglamento E-PRTR y de las Autorizaciones Ambientales Integradas y su modificación posterior en el Real Decreto 102/2011.

LEY 5/2013 de 11 de junio, que modifica la Ley 16/2001 de prevención y control integrados de la contaminación y Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados

1.-Evolución del registro (imagen en la red) (3)



Aplicación informática



Página web



www.prtr-es.es

1.-Evolución de la información (4)

EPER-España

Información a través de documentos PDF

Búsquedas de información online Algunas descargas en formato Excel

Mejora del motor de búsqueda de información online

Descargas en formato: **PDF, Word, Excel y XML**

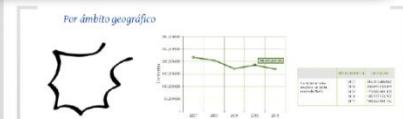
XML

2. Nuevos contenidos en

www.prtr-es.es

2. Nuevos contenidos en www.prtr-es.es

Series cronológicas:



Varios formatos de descarga de la información:



Información por tipo de residuo:



Información sobre FUENTES DIFUSAS:

PRTR-España, de acuerdo con el Protocolo relativo a los Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, pone a disposición del público información sobre las emisiones y transferencias de contaminantes a la atmósfera y al agua procedentes de:



- otras fuentes puntuales no incluidas en el registro PRTR-España, ya sea debido a que su capacidad de producción es menor a la establecida en el anexo I del Real Decreto 508/2007 para cada epígrafe o por tratarse de actividades industriales no incluidas en dicho anexo, pero para las que resulta factible obtener datos de manera individualizada.

- **fuentes difusas**, definidas como aquellas fuentes de menores dimensiones o dispersas desde las que pueden liberarse contaminantes en la tierra, a la atmósfera o el agua, cuyo efecto conjugado en tales medios puede ser significativo y para los cuales no resulta factible obtener datos de manera individualizada. En esta categoría estarían incluidas fuentes tales como el tráfico rodado, aéreo o marítimo, la calefacción doméstica, la agricultura, etc.

Esta información será accesible a través de PRTR-España siempre que sea posible con un grado de desglose adecuado y en forma de tablas de datos, gráficos, mapas, etc. Las emisiones y transferencias podrán buscarse y localizarse en función de las fuentes que las hayan causado. Además, se incluirá información sobre el método empleado para obtenerlos.

iones a la atmósfera

proporciona información de la contaminación a la atmósfera de como el transporte por carretera, el transporte marítimo, la industria doméstica, la agricultura y las pequeñas empresas.

ta sección solo comprende un conjunto limitado de mapas de es de la agricultura a las masas de agua, proporcionados por

Presencia en redes sociales:

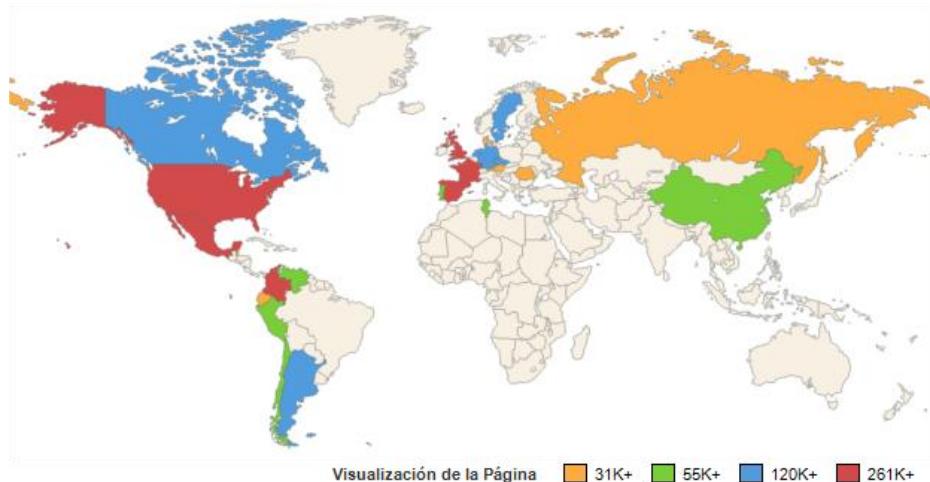


3. ¿Quién usa la información de PRTR-España?

3.-¿Quién visita la página web? Evolución 2008-2013 (1)

Si hablamos de visitas de más de 10 minutos a la página web, la **media anual** estaría en torno al **1.000.000 de visitas**.

El incremento más pronunciado se observa en 2009 cuando se hicieron públicos los datos de 2007.



Aunque **España** supone **más de un 50%** de las visitas, la página web es visitada por usuarios de **múltiples países**:

- Estados Unidos
- Méjico
- Colombia
- Reino Unido
- Francia
- Alemania...

3.-¿Qué información se consulta y quién lo hace? (2)



Banco de imágenes y sonidos. IITE. M. Educación

PÚBLICO EN GENERAL

Inventario de complejos industriales

Datos por instalación

Información por sustancia contaminante

(CO₂, dioxinas-furanos, metales pesados, SO_x, NO_x, PM)

Datos por medio receptor

Documentos (Guías PRTR, BREF, legislación)

OTROS AGENTES INTERESADOS

Consultas específicas (no sólo de información pública sino también sobre el resto de datos validados) para estudios de contaminación, proyectos científicos, etc. (*industria, centros de investigación, universidades, centros tecnológicos, ONG...*)

3.-¿Quién solicita información adicional? (3)



- **Correo electrónico:** particulares, centros de investigación, universidades, estudiantes, ONG, centros tecnológicos, empresas privadas y, también, es la principal vía de comunicación que utilizan las autoridades competentes (70% procede el público general y el 30% restante CC. AA. y CC. HH.).
- **Consulta interna aplicación:** la mayor parte de las ocasiones son consultas realizadas por los complejos industriales y una minoría son consultas de las autoridades competentes.



- **Teléfono:** las consultas principalmente provienen de los representantes de los complejos industriales durante el periodo de registro y notificación de datos (enero-marzo). Durante el resto del año particulares solicitan información específica relativa al registro.



Según la experiencia se observa un mayor interés de información adicional por parte de agentes interesados que del público en general.

4. ¿Qué retos nos planteamos para el futuro?

Retos para el futuro

¿Qué información echa
de menos?

¿Cómo se puede mejorar la
información disponible?

¿Es suficiente?

¿Es fácilmente
comprendible?

¿Cómo se puede mejorar el acceso
a la información?

¡Muchas gracias por su
atención!

Más información/*More information*

PRTR-España:

www.prtr-es.es

correo electrónico/*e-mail*: info@prtr-es.es

Teléfono/*Telephone*: +34 902 54 53 50

Siguenos en/*Follow us*: @prtr_es